

**V MODELO DE
NACIONES UNIDAS
UNIVERSIDAD DEL NORTE**



MUNUN

UN UNIVERSIDAD
DEL NORTE

División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Autoridades Universidad del Norte

Adolfo Meisel Roca
Rector

Joachim Hahn
Vicerrector Académico

Alma Lucía Díaz-Granados
Vicerrectora Administrativa

Silvia Gloria De Vivo
Decana
**División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones
Internacionales**

Ángel Tuirán
Director
**Departamento de Ciencia Política y Relaciones
Internacionales**

Sara Elena Plata
Organizadora General

Autoridades MUNUN 2018

Ana María Gutiérrez Suárez
Relaciones Internacionales y Ciencia Política
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA GENERAL

Gerardo Gentil
Derecho
PRESIDENTE

Daniela Rodríguez
Relaciones Internacionales
CO-PRESIDENTE

María De Los Ángeles Pomárico
Relaciones Internacionales
SECRETARIO DE COMISIÓN

CONSEJO DE SEGURIDAD

Jairo Gómez
Relaciones Internacionales
PRESIDENTE

Vanessa Panizza
Relaciones Internacionales y Derecho
CO-PRESIDENTE

María Camila Bolaño
Relaciones Internacionales
SECRETARIO DE COMISIÓN

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Ingrid Capera
Derecho
PRESIDENTE

Elkin Hernández
Derecho
CO-PRESIDENTE

Santiago Gómez
Derecho
SECRETARIO DE COMISIÓN

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

María Camila Burgos
Relaciones Internacionales
PRESIDENTE

Louise Beauvois
Relaciones Internacionales
CO-PRESIDENTE

Sharon Hemer
Relaciones Internacionales
SECRETARIO DE COMISIÓN

ECOSOC

Mauricio Sierra
Relaciones Internacionales
PRESIDENTE

Shafia Molinello
Derecho
CO-PRESIDENTE

María José Muñoz
Negocios Internacionales
SECRETARIO DE COMISIÓN

UNESCO

Kevin Pacheco
Derecho
PRESIDENTE

María Inés Lacouture
Derecho
CO-PRESIDENTE

María Daniela Hernández
Derecho
SECRETARIO DE COMISIÓN

Temario MUNUN 2018

ASAMBLEA GENERAL

Crisis de las democracias contemporáneas: progresos hacia un orden de paz, libertad y desarrollo



CONSEJO DE SEGURIDAD

Escalamiento del conflicto Palestino-Israelí



ECOSOC

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: de compromisos a resultados



CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Nuevas dinámicas migratorias globales: entre políticas de puertas abiertas y la cooperación dirigida a combatir las causas de la migración



Temario MUNUN 2018

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Control de nuevas infecciones por VIH en Europa Oriental y estrategias globales para prevenir la transmisión del virus



UNESCO

Educación para la construcción de paz mundial



PÁGINA WEB DEL MUNUN 2018

<http://www.uninorte.edu.co/web/munun/>

Distribución de Países MUNUN 2018

Consejo de Seguridad

Presidente	Jairo Gómez
Co-Presidente	Vanessa Panizza
Secretario	María Camila Bolaño

Bolivia	Melissa Lozano
China	Noel García
Colombia (observador)	Mariana Carrillo
Estados Unidos	Alberto García
Etiopía	Estefanía Duarte
Francia	Karolain Terán
Israel (observador)	Sebastián Luján
Kazajstán	Rafael Niebles
Kuwait	Kiara Algarín
Países Bajos	Andrea Fernández
Palestina (observador)	Vladimir Villarreal
Perú	Jhon Soto
Polonia	Diana Sandoval
Reino Unido	Kenneth Siefken
Rusia	Álvaro Guijarro
Suecia	Steven Araque

Distribución de Países MUNUN 2018

Asamblea General

Presidente	Gerardo Gentil
Co-Presidente	Daniela Rodríguez
Secretario	María De Los Ángeles Pomárico

Brasil	Juan Maestre Rodríguez
China	Nicole Smaira
Colombia	Samuel De La Hoz
Corea del Sur	Jesús Campo
Costa Rica	Andrés Orozco
El Salvador	Maira Mendoza
España	Isaac Salcedo
Estados Unidos	Marlon Barros
Francia	Iman Jbara
Guatemala	Cesar Torres
Honduras	Andrea Vargas
India	Sergio Andrés Luque Rozo
Marruecos	María Camila Ariza
México	Gabriela De La Rosa
Nicaragua	Paulo Romero
Panamá	Oscar Melo
Reino Unido	Nicolás Geraldino
Rusia	María Camila Vides
Sudáfrica	Cristina García
Ucrania	María José Castiblanco
Venezuela	Fabián Tatis

Distribución de Países MUNUN 2018

Comité Económico y Social-ECOSOC

Presidente	Mauricio Sierra
Co-Presidente	Shafia Molinello
Secretario	María José Muñoz

Alemania	Diego Hernández
Australia	Manuel Meléndez
Brasil	Maria Paternina
Canadá	Saray Díaz
Chile	Aura Ripoll
China	Natalia Ochoa
Colombia	Nicolás Solano
Congo	Sara Saldarriaga
Corea del Norte	Laura Arzuza
Estados Unidos	Natalia González
Francia	Humberto Sanjuan
Haití	Juan Esteban Biswell
Japón	Jose Santiago
México	Diego Trujillo
Nicaragua	Samuel Ricaurte
Nigeria	Natalia Rodríguez
Reino Unido	Mateo Herrera
Rusia	Camilo Gutiérrez
Sudáfrica	María Paula De La Hoz
Suiza	María Alexandra Banoy
Venezuela	Anny Díaz

Distribución de Países MUNUN 2018

Comisión de Derechos Humanos

Presidente	Maria Camila Burgos
Co-Presidente	Louise Beauvois
Secretario	Sharon Hemer

Alemania	Felix Mejía
Canadá	Wendy Mendoza
China	Julio Arias
Colombia	Antonio Beltrán
Egipto	Rafael Daza
Estados Unidos	Fernando Ariza
Etiopía	Andrey José Ruiz
Francia	Santiago Álvarez
Grecia	Julián Gil
India	Erika Castrillón
Iraq	Silvana Quintero
Italia	Paulina Buitrago
México	Valerie Cuello
Nicaragua	Lina López
Reino Unido	Sebastián Cervantes
Rusia	Diana Díaz
Senegal	Gilma Gómez
Siria	Juan David Vargas
Venezuela	David Del Valle Villareal

Distribución de Países MUNUN 2018

Organización Mundial de la Salud

Presidente	Ingrid Capera
Co-Presidente	Elkin Hernández
Secretario	Santiago Gómez

Bielorrusia	Hellen Rivera
Bosnia y Herzegovina	Josué Valencia
Brasil	Alejandra Ospino
China	Sofía De La Hoz
España	Angela Baquero
Estonia	Daniela Quintana
Francia	Jose Luis Fernández
Ghana	Daniel Madrid
India	Lina Cortés
México	Natalia Del Castillo
Nicaragua	Tomás Pérez
Reino Unido	Abraham Jabib
Rumania	Emely Guerrero
Rusia	Susana Rengifo
Serbia	Valentina Vásquez
Suiza	Ana Lucía Lozano
Ucrania	Andrea Girón

Distribución de Países MUNUN 2018

UNESCO

Presidente	Kevin Pacheco
Co-Presidente	Maria Inés Lacouture
Secretario	María Daniela Hernández

China	Ashlee Yin
Colombia	Daniel Gómez
Egipto	Silvia Fontalvo
España	Juan Pablo Jiménez
Estados Unidos	Claudeth Ospino
Estonia	Felipe Álvarez
Francia	Hanin Taha
Holanda	Daniela Ladrón De Guevara
India	Stefanya Suárez
Iran	Astrid Gutiérrez
Iraq	Jose Naguib
Irlanda	Luis Aguilar
Libia	Nikolle Palerm
México	Carolina León
Nicaragua	Victoria Amalfi
Pakistán	Amani Nisr
Palestina	Franchesca Collante
Reino Unido	Andrés Salinas
Congo	Russell Ra
Sudáfrica	Isabella Nassar
Venezuela	Juan José Calderón

Programación MUNUN 2018

PRIMER DÍA: MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
5:00 p.m. a 7:00 p.m.	ACTO DE INSTALACIÓN Y COCTEL DE BIENVENIDA	Restaurante 1966 2do piso Bloque F

SEGUNDO DÍA: JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE

PRIMERA SESIÓN DE LAS COMISIONES DEL 5^{to} MUNUN

SE UTILIZARÁN LOS MISMOS SALONES TODO EL DÍA

7:30 a.m.	Registro de todos los participantes inscritos en el MUNUN, firma de Código de Conducta, entrega de escarapelas y carpeta y otros distintivos.	<u>En los salones asignados por Comisión</u>
-----------	---	--

8:00 a.m.	Empiezan las sesiones de las cuatro (6) Comisiones del MUNUN, simultáneamente en sus salones respectivos.	<u>Ver salones asignados en el cuadro de abajo</u>
-----------	---	--

SALONES ASIGNADOS A LAS COMISIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD	52G1
ASAMBLEA GENERAL	Harvard 1 23G2
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS	Harvard 2 25G2
ECOSOC -COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL	36G2
UNESCO	35G2
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD	54G1

8:00 a.m. a 9:45 a.m.	Comités Regulares Inicia trabajo en los comités. Presentación de autoridades, llamado a lista, apertura de la agenda, discursos de apertura (1 min máximo por delegado), lista de oradores.	En cada uno de los salones asignados a las Comisiones
-----------------------	---	---

9:45 a.m. a 10:15 a.m.	RECESO (Refrigerio)	Pasillo del Piso 1 del Bloque G
------------------------	---------------------	---------------------------------

10:15 a.m. a 12:30 p.m.	SEGUNDA SESIÓN DE LAS COMISIONES Comités Regulares Continuación del debate bajo la modalidad que se determine en cada Comisión. Formación de los Grupos de Trabajo de acuerdo a las perspectivas en el Temario de cada una de las comisiones.	
-------------------------	--	--

12:30 a.m. a 1:15 p.m.	• TRABAJO POR GRUPOS DE TRABAJO	
------------------------	---------------------------------	--

	<p>Comités Regulares Comienzan las discusiones en tiempo de Lobby por bloques. Los Grupos de Trabajos deberán sentarse juntos para comenzar a redactar los puntos de los Proyectos de Resolución.</p>	
1:15 p.m. a 2:00 p.m.	ALMUERZO	Café Du Nord
2:00 p.m. a 3:00 p.m.	<p>TIEMPO DE LOBBY Y REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</p> <p>Comités Regulares Los Presidentes retoman la sesión con un debate formal por espacio de 15 minutos en los que se manifiestan los puntos acordados durante el tiempo de lobby. Luego, retoman el tiempo de lobby para continuar con la redacción de los Proyectos de Resolución. (Ver las "Instrucciones para la redacción de resoluciones").</p>	
3:15p.m. a 4:30 p.m.	<p>VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</p> <p>Lectura de los Proyectos de Resolución por los Líderes de los Grupos de Trabajo y votación de los mismos.</p> <p>Nota: Debemos entregar los salones antes de 4:30 p.m.</p>	
<p>CEREMONIA DE CLAUSURA DEL QUINTO MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS UNINORTE</p>		
4:30 p.m. - 5:30 p.m.	<p>Palabras de una autoridad de Uninorte.</p> <p>Video de una autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Premiación académica: Mejor Delegación, Mejor Delegado, Dos Delegados Sobresalientes, Mejor Discurso De Apertura.</p> <p>Entrega de certificados de participación.</p>	<p>Restaurante 1966</p> <p>2do piso Bloque F</p>
5:30 p.m. - 5:45 p.m.	REFRIGERIO	2do piso Bloque F

NORMAS DE PROCEDIMIENTO - PROTOCOLO

Minuto de Silencio: Previo al inicio de la sesión, la Mesa directiva establece un minuto de silencio para que los delegados reflexionen y logren encomendarse a su poder superior.

Llamado a Lista: La Mesa Directiva llamará a cada Delegación en orden alfabético. Las Delegaciones presentes deberán responder al escuchar su nombre: *Presente* o *Presente y Votando*, éste último impide que la Delegación se abstenga al momento de votar.

Quórum: Para poder iniciar con la sesión deberán estar en la sala dos tercios de los miembros del comité. Para la votación deben estar presentes la mayoría simple de las Delegaciones.

Derecho al Voto: Todos los Estados miembros no observadores tendrá un voto en cualquier asunto que se discuta en cualquier comité del MUNUN. Un país solo puede abstenerse cuando se trate de asuntos sustanciales, más no podrá hacerlo al tratarse un asunto de las normas de procedimiento.

Mayoría Simple: Es aquella votación en la que hay más Estados miembros votando a favor de un asunto que en contra. Se calcula sumando la mitad de las Delegaciones presentes más uno.

Mayoría Dos Tercios: Es la votación en la que el doble de los Estados miembros votando a favor de un asunto que aquellos en contra.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO – PROVISIONES GENERALES

Staff: Compuesto principalmente por el Grupo de Prensa, Logística, Asuntos Académicos y por la Organización General del evento. El Staff está comprometido con los Delegados y deberán asistir a los participantes en cualquiera de sus necesidades.

Cortesía: Aparte del respeto hacía los presidentes, los delegados deben ser corteses ante el comité organizador y los demás participantes del MUNUN.

Disciplina: Cuatro amonestaciones corresponden a una expulsión permanente del Modelo, sin derecho a reconocimiento o certificado. Tres amonestaciones dan lugar a una expulsión temporal de la sala por el tiempo determinado por la Mesa Directiva.

Código de Vestimenta: Los participantes deben seguir el siguiente código de vestimenta durante las sesiones:

- a. Los hombres vendrán con saco y corbata, afeitados y bien peinados.
- b. Las mujeres deben venir con pantalón negro, camisas beige o blancas, tonos pasteles, y una chaqueta negra.
- c. Las mujeres también pueden venir con faldas o vestidos. El largo de estos, debe ser hasta una pulgada y media por encima de la rodilla.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO – ORATORIA

Lista de Oradores: Es una lista que estará abierta en todo momento para aquellos países que deseen manifestar la posición de su delegación. Puede ser dejada a un lado por medio de una moción, pero no podrá ser cerrada. Si un delegado quiere acceder a ella, una vez ya empezada la lista, deberán enviar un mensaje con la solicitud a la Mesa.

Límite de Tiempo en el Debate: Durante el debate informal por plaquetas no hay tiempo estipulado por delegado, sino por duración general del debate. En la lista de oradores a favor y en contra, el tiempo deberá establecerse por posición y no por orador. En una Lista de Oradores regular, se establecerá tiempo al momento de formular la moción por el delegado.

Cesión de Tiempo: Supongamos que hay un tiempo límite por delegado en el debate; al haber tiempo restante después de la intervención, el delegado podrá:

1. **Ceder el tiempo a otro Delegado:** Sólo podrá cederlo a un delegado que esté o no en la Lista de Oradores y no podrá cederlo si este lo ha cedido previamente.
2. **Ceder el tiempo a Puntos de Información:** Los puntos de información pueden ser dirigidos a un delegado una vez finalizado el tiempo de su intervención y aún le quede tiempo. Este deberá ser en forma de pregunta directa.
3. **Ceder el tiempo a la Mesa Directiva:** El tiempo restante será utilizado por la Mesa.

Derecho a Réplica: Este derecho, le permite a un delegado que haya sentido que su integridad como persona o como representante de un país haya sido afectada y/o insultada por alguna declaración de otro delegado, tendrá el derecho de redactar a la Mesa Principal el Derecho a Réplica, el cual le reconocerá un tiempo para que explique cómo su delegación ha sido ofendida. La Mesa tendrá la discreción de conceder el Derecho a Réplica al delegado; sin Derecho a Contrarréplica.

MOCIONES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

- 1. Moción para Iniciar Debate:** Un delegado utilizará esta moción para proponer la entrada a un debate formal por plaquetas, un debate informal o a una lista de oradores cuando el tiempo sea pertinente. Este tipo de mociones tienen que ser aceptadas a discreción de la mesa.
- 2. Posponer o Resumir un Debate:** Esta moción será a discreción de la mesa y se utilizará por parte de un delegado para debatir por un lado para poder posponer el debate estableciendo el objetivo de su moción y así poder debatir otros asuntos o una crisis particular y por otro lado para retornar a un debate central.
- 3. Moción para Cerrar la Sesión:** Esta moción tiene como propósito la finalización de la sesión de acuerdo a la pertenencia de los mismos. Podrá ser tomada fuera de orden de acuerdo a la discreción de la mesa. Se necesita el voto de la mayoría.
- 4. Moción de Receso:** Esta moción tiene como propósito cerrar la sesión para retomarla después de un tiempo estipulado. Esta moción podrá ser tomada fuera de orden de acuerdo a la discreción de la mesa. Se necesita el voto de la mayoría.
- 5. Moción para Modificar el Tiempo del Orador:** Un delegado tiene el derecho de solicitar que se modifique el tiempo adjudicado a cada orador. Al proponer el cambio debe señalar la cantidad de tiempo solicitada. Se necesita el voto de la mayoría.
- 6. Punto de Orden:** Un delegado utilizará el punto de orden para hacer notar una violación a las Reglas de Procedimiento del modelo, o también para señalar una conducta inapropiada por parte de algún delegado o miembro de la Presidencia.
- 7. Punto de Privilegio Personal:** El punto de privilegio personal se utilizará por parte de un delegado para permitirle expresar un descontento con alguno de los factores que imposibiliten la capacidad del mismo para continuar con el debate.
- 8. Punto de Interrogación Parlamentaria:** Este punto se puede utilizar para lograr una aclaración de procedimiento protocolario que un delegado haya solicitado.
- 9. Punto de Relevancia:** Un delegado ha de utilizar este punto durante el discurso de otro delegado si considera que lo expuesto por el delegado es irrelevante al tema.
- 10. Punto de Apelación de la Decisión del Presidente:** Un delegado puede utilizar esta moción cuando experimenta un descontento por parte de la decisión tomada por el presidente. Esta moción debe hacerse por vía oral por parte del delegado o por escrito. Se le concede el tiempo al delegado, y luego el Presidente fundamenta su decisión apelada, antes de someter a votación ante el Consejo.
- 11. Entablar una Resolución:** Esta moción tiene el propósito para dejar a un lado un papel de trabajo que no sea considerado completo, pertinente o merecedor del tiempo del comité; y se podrá seguir con el debate del Comité. Se necesita mayoría de dos tercios.
- 12. Voto por Cláusulas:** Esta moción se realiza para votar por cláusulas de un papel de trabajo o de una enmienda. Se prosigue con otra moción para votar por plaquetas o por

lista.

13. Reto a la Competencia: Un delegado puede retar a la competencia a otro, cuando este considere que la delegación retada se encuentra en constante y significativa violación de las políticas nacionales e internacionales de su país (este reto puede efectuarse por máximo 2 delegaciones). El propósito es que un delegado, cuya preparación es reprochable, pierda sus derechos de votación mediante el acuerdo del comité. Se necesita mayoría de dos tercios. Se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a. Este deberá ser consultado a la mesa en primer lugar. Esta le dará o no la aprobación.
- b. El delegado retado será notificado previamente a la declaración del mismo ante el comité, para que este pueda preparar su defensa.
- c. Previo a la votación, ambas delegaciones tendrán 1.5 minutos cada una para dirigirse al comité.
- d. Si después de la votación el reto, el comité considera que este fue inválido, quien perderá el voto será o serán las delegaciones retadoras.

Consideraciones: La Mesa podrá considerar el reto fuera de orden, si considera que hay faltas de pruebas o cuando el delegado retador ha violado en alguna forma el Conducto Regular.

14. Considerando un Asunto Importante: Un papel de trabajo puede considerarse un asunto importante y, por ende, lo suficientemente importante para requerir una mayoría de dos tercios para ser aprobado. Esta petición se le debe pasar por escrito a la Mesa antes de votar por el papel de trabajo. Se deberá establecer una explicación del porqué se considera este papel de trabajo un asunto importante; perteneciendo a alguna de las siguientes categorías:

- a. Es una recomendación con respecto al mantenimiento de la paz y seguridad internacional.
- b. Es la admisión de un nuevo miembro a las Naciones Unidas.
- c. Es la suspensión de los derechos y privilegios de la membresía de algún Estado.
- d. Es la expulsión de un Estado Miembro.
- e. Es un asunto presupuestal.

Si la Mesa considera que el papel de trabajo corresponde a alguna de las categorías anteriores, se procede a votación. Donde se deberá a tomar un voto de mayoría simple donde el comité apruebe que dicho papel de trabajo se convierta en un asunto importante.

PROCESOS DE VOTACIÓN

1. **Voto:** Cada estado tendrá el derecho de votar, con un solo voto, el mismo podrá utilizarse para marcar una posición a favor, en contra o de abstención.
2. **Voto por llamado a Lista:** En el modelo habrá voto por llamado a lista, este se hace por llamado de la mesa, la cual lo hace para que cada país de su voto, estos votos por llamado a lista pueden sufragar a favor, en contra, en abstención o pasar. Si pasa su voto será retomado al final de votación. Una delegación si desea explicar su voto
3. **Reconsideración:** Un delegado que haya dado su voto en un asunto sustancial podrá reconsiderarlo. Una moción para una reconsideración deberá hacerse por una nación que sea parte de la mayoría determinante de dicho proceso.
4. **Cambio en los votos:** Un delegado que desee cambiar su voto después de haber votado, deberá aguardar hasta el final del proceso y esperar al último llamado de la mesa directiva. No se aceptarán cambios de un radical "en contra" a un "favor" ni viceversa. Si se han de conocer los resultados de la votación, el delegado ya no tendrá la oportunidad de cambiar su voto.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Las resoluciones tienen un formato común que debe ser respetado. Cada proyecto de resolución consta de tres partes:

1. Encabezado
2. Párrafos del preámbulo
3. Párrafos operativos

Pautas Generales

- Bajo los datos del encabezado y subrayado va el título "Proyecto de Resolución".
- El resto de la resolución está conformada por párrafos.
- Para fines de control, todos los documentos al ser aprobados reciben un nombre y un número. Este es otorgado por la Presidencia y sirve para validar que dicho documento ha cumplido todas las especificaciones necesarias. Ej.: Proyecto de Resolución A.1

Las **CLÁUSULAS** definen una cierta actitud o postura de las Naciones Unidas. Existen cláusulas pre ambulatorias y operativas. Empiezan siempre con un verbo, un adjetivo o un adverbio. Para identificarlas en el documento, estas palabras deben de ser subrayadas o escritas en itálicas.

Las resoluciones que se transforman en Declaraciones, Convenciones, Tratados, Reglamentos, etc. Hacen uso de los llamados **ARTÍCULOS** para agrupar con orden las disposiciones

relacionadas con un mismo tema. Estos apartados se titulan con la palabra "Artículo" seguida del número correspondiente. Los artículos a su vez, Ejemplo:

Los **INCISOS** son separaciones de las cláusulas o artículos que sirven para detallar especificaciones o enumerar opciones. Van precedidos por un número (arábigo o romano) y un punto cuando cada inciso es relativamente independiente de otro. Cuando se está enumerando aspectos de un mismo tipo los incisos van con una letra y un paréntesis final; y todos terminan en coma o punto y coma con excepción del último, que termina en punto. Hay que tener en cuenta que cada instancia (es decir, cada nivel de inciso) debe ser clasificada de diferente manera.

Todos los párrafos van escritos a espacio simple y a doble espacio entre párrafo y párrafo.

Todos los párrafos que tengan la forma de cláusula terminan en coma cuando se trata de cláusulas pre ambulatorias, o punto y coma cuando las cláusulas son operativas. La única excepción a esta regla es la última cláusula pre ambulatoria antes de comenzar con los párrafos operativos. Esta cláusula es la única que puede terminar en dos puntos.

Tal como se ha indicado, las cláusulas comienzan con una forma verbal, un adverbio o un adjetivo. Esta palabra va siempre subrayada. Los artículos terminan en punto y aparte.

Se deberá adjuntar a la resolución presentada a la Mesa de Aprobación, una o varias hojas con las firmas de los embajadores de los países que avalan la resolución, con su nombre completo y el de su país en letra clara de imprenta. El aval del país cuyo embajador no figure en la lista de firmas no tendrá validez.

Las resoluciones se escriben únicamente de un lado de la hoja de papel.

1. Encabezado

En el encabezado deberá figurar el órgano correspondiente, el tema a tratar y los avales, en ese orden.

- a) El órgano será, "Asamblea General", "Consejo Económico y Social" o "Consejo de Seguridad". Se indica como "órgano".
- b) Los temas están formalmente indicados como "Tema" o "Tópico".
- c) Los avales están formalmente indicados por los títulos "Avalado por" o "Suscrito por". Enseguida, se enumeran todos los países que avalan el proyecto, numerados, separados por un punto y coma (;), en castellano (o inglés si es la lengua oficial del órgano dentro del modelo) y en el orden en que se desee. Si bien no es necesario colocar el nombre oficial completo (basta el nombre tal cual figura en el cartel o en cualquier lista editada por las Naciones Unidas).

2. Párrafos del preámbulo

El propósito del párrafo del preámbulo es citar los antecedentes históricos o establecer la situación actual del tópico a tratar, así como también justificar la acción posterior. La importancia de este preámbulo depende de lo que esté bajo consideración, pues en algunos temas es sólo una formalidad. Los párrafos pre-ambulatorios son siempre cláusulas y comienzan siempre con gerundio.

Algunas cláusulas pre ambulatorias son las siguientes:

Además lamentando	Destacando	Profundamente
Además recordando	Enfatizando	convencidos
Advirtiendo además	Esperando	Profundamente molestos
Advirtiendo con aprobación	Expresando su aprecio	Profundamente
Advirtiendo con pesar	Guiados por	perturbados
Advirtiendo con preocupación	Habiendo adoptado	Profundamente
Advirtiendo con satisfacción	Habiendo considerado	preocupados
Afirmando	Habiendo estudiado	Reafirmando
Alarmados por	Habiendo examinado	Reconociendo
Buscando	Habiendo prestado atención	Recordando
Preocupados	Habiendo oído	Recordando también
Conscientes de	Habiendo recibido	Refiriéndose
Considerando	Notando con profunda	Teniendo en cuenta
Considerando también	preocupación	Teniendo en mente
Contemplando que	Notando con satisfacción	Tomando en cuenta que
Convencidos	Observando	
Creyendo plenamente	Observando con aprecio	
Creyendo que	Observando con satisfacción	
Dando la bienvenida	Objetando	
Dándonos cuenta que	Perturbados / preocupados	
Declarando	por	
Desaprobando	Plenamente alarmadas	
Deseando	Plenamente conscientes de	
	Profundamente conscientes	

Al leer la resolución debe dar la sensación de que son las Naciones Unidas (o uno de sus órganos) quien está hablando. Por lo tanto, dependiendo del órgano, la resolución dirá:

"(La Asamblea General está) convencida, considerando, preocupada, etc."
 "(El Consejo de Seguridad está) convencido, considerando, preocupado, etc."

3. Párrafos de carácter operativo

La solución en una resolución es presentada por una secuencia lógica de párrafos operativos en progreso. Estos párrafos deben recomendar, establecer, definir, alentar, o pedir ciertas acciones, o bien sentar opiniones favorables y/o desfavorables con respecto a una situación existente.

Para organizar las acciones contenidas en una resolución de forma sistemática es conveniente numerar las cláusulas (número seguido de punto) al inicio del párrafo.

Las cláusulas operativas comienzan siempre con un verbo en tiempo presente del modo indicativo. Con respecto a la conjugación, se usa el mismo criterio que para las cláusulas pre ambulatorias: se debe leer "la Asamblea General está", etc. En general, las cláusulas operativas terminan en punto y coma (;).

Lista de términos con los que se inician los párrafos operativos:

Acepta	Decide	Insta
Además Invita	Declara	Invita
Además proclama	Define	Lamenta
Además recomienda	Declara prudente	Llama
Además recuerda	Deplora	Pide
Además resuelve	Designa	Proclama
Acoge con beneplácito	Designa	Reafirma
Afirma	Encomia	Recomienda

Alienta	Enfatiza	Recuerda
Apoya	Exhorta	Resuelve
Aprueba	Expresa	Solemnemente afirma
Autoriza	Expresa su aprecio	Solicita
Celebra	Expresa su deseo	Toma en cuenta
Condena	Expresa su esperanza	Transmite
Confirma	Finalmente condena	Urge
Considera	Ha resuelto	

ÓRGANO: Consejo de Seguridad.

TÓPICO: La denuncia Argentina de la militarización británica del Atlántico Sur.

PRESENTADO POR: República Francesa

AVALADO POR: República de la India, Reino de Marruecos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Sudáfrica

PROYECTO DE RESOLUCIÓN A.1

El Consejo de Seguridad,

Habiendo estudiado el conflicto de las Islas Malvinas respecto de la reciente denuncia de la República Argentina sobre la supuesta Militarización de dichas islas por parte de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Observando la amenaza de aislamiento económico impuesto por la República Argentina, al denegar el acceso a sus puertos a buques con bandera de las Islas Malvinas,

Reafirmando la necesidad de una solución justa, pacífica y duradera para la controversia existente entre las partes,

Tomando nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la Soberanía de las Islas,

Considerando las resoluciones anteriores sobre la cuestión en disputa,

1. *Recomienda* la creación de un comité independiente de observación de carácter no vinculante para dirimir la denuncia de militarización de las Islas Malvinas realizado por la República Argentina, el cual deberá presentar un informe al Secretario General;
2. *Insta* al desbloqueo comercial aéreo y marítimo impuesto por la República Argentina a la población de las Islas Malvinas;
3. *Invita* a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a proseguir sin demora las negociaciones por medios pacíficos con el fin de buscar solución consensuada a la controversia;
4. *Pide* al Secretario General que consulte a las partes sobre la adopción de medidas inmediatas para aplicar esta resolución y presente un informe al Consejo a más tardar un mes después de su aprobación.

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. Los participantes en el MUNUN deberán respetar en todo momento el protocolo diplomático de la Conferencia, por lo cual deberán cuidar su lenguaje. Bajo ninguna circunstancia los delegados podrán faltarle al respeto a la Mesa de forma deliberada. Entre las faltas de respeto, se encuentran:
 - a. Agresiones verbales tanto a la Mesa, como a otros delegados.
 - b. Agresiones físicas tanto a la Mesa, como a otros delegados.
 - c. Desobediencia.
 - d. Excesos de confianza con la Mesa, y otros delegados.
2. Los participantes deben seguir el código de vestimenta.
3. Se deberá guardar un comportamiento respetuoso y cortés para con los demás delegados, participantes y miembros del Secretariado del MUNUN. Cualquier impedimento al buen desarrollo del MUNUN resultará en la expulsión de quien(es) lo hayan ocasionado.
4. Los Delegados estarán obligados a mostrar puntualidad en todas las sesiones del MUNUN. Al comenzar cada sesión, si el Delegado no se encuentra presente durante el pase de lista, esta falta será considerada como un retraso. El primer y segundo retrasos serán sancionados con una amonestación y el tercero, derivará automática y definitivamente en la suspensión de participación en el MUNUN.
5. La acreditación de los participantes es de vital importancia para la seguridad y el buen desarrollo del MUNUN, por lo tanto, todos los participantes deberán portar a la vista su credencial oficial en todo momento.
6. Durante las sesiones del MUNUN, está estrictamente prohibido comer, fumar, consumir bebidas alcohólicas, drogas, y/o utilizar artefactos electrónicos de que interfieran con el debate. El uso de estupefacientes y/o el abuso de alcohol durante y fuera de las sesiones del MUNUN por parte de los participantes será motivo de expulsión.
7. En el MUNUN, no será tolerada ninguna muestra de discriminación basada en el sexo, color, país de origen, edad, religión, discapacidad física, favoritismos u otros.
8. Los delegados no deberán ejercer ningún tipo de plagio.